

LA UNION

PERIÓDICO REPUBLICANO DE OLOT Y SU DISTRITO

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

AÑO 1	CENTRO DE SUSCRIPCIONES. Centro de Unión Republicana Bellaire n.º 8. Por anuncios Esquelas y remitidos, dirigirse á la imprenta de V. Guardiola é hijo.	Olot 2 de Diciembre de 1899	PRECIOS DE SUSCRIPCION		N.º 38
			En Olot al mäs.	0.50 ptas.	
			El trimestre.	1.50 "	
			Al año.	5.00 "	
			En Provincias trimestre.	2.00 "	

PASTEL.

Cuando todo el mundo estaba en la creencia de que íbamos á ver algo grande, algo trascendental, que se iba á cambiar el rumbo del carro político que hoy nos llevaba á pasos agigantados al abismo, á la bancarrota y á la deshonra; á salido un Pastel monumental de aquellos nunca vistos.

Que terrible habrá sido el desengaño para los barceloneses que con tanto tesón y perseverancia han luchado en las circunstancias presentes, lo que empezaba á ser una hoguera pavorosa, se ha convertido en una de aquellas que hacen los chiquillos para festejar las verbenas de Sn. Juan y Sn. Isidro, lo que parecía que tenía de convertirse en cenizas á toda la podumbre, se ha quedado en fuego fátuo, de lo sublime han caído á lo grotesco.

Se va afirmando en el ánimo de todos los amantes de la libertad, que nada puede salir de las manos de éstos que modernamente se llama la clase neutra, el movil que mueve esta clase, es el egoismo, pero el egoismo más refinado y ellos son los primeros explotadores del pueblo razón tenía Sanz Escartin al hacerles presente que el derecho escrito les protegía á

ellos y que el día que retirasen esta protección ¡hay de ellos! pues entonces el pueblo aun que embrutecido por la ignorancia y por la miseria haría en ellos un escarmiento ejemplar, tratandoles como merecen ser tratados esta raza de *bandoleros* respetables.

No hay duda que en el presente Pastaleo, ha entrado pero en mucho el miedo que han cogido al ver el incremento que tomaba la cuestión, han visto que de seguir así, iban derechos á la revolución y como que estos señores tienen la ropa muy sucia, les hac hoy rto lo lo que huele á colada revolucionaria, pero descanse, ya vendrá y puede mucho más pronto de lo que se creen esta colección de mameucos incolorosos, que igual que un arlequin cambian todos los días de ropajes y de colores, para seguir explotando el pueblo español.

Este conflicto se ha terminado con Pastaleo por que tenía su origen en el egoismo, pero vendrá otro y otro, hasta que llegue el final, el que solo tendrá por movil la causa santa de la Libertad y la redención de los oprimidos.

Los escepticos decían que no había nadie capaz de sacrificar una hora de sueño por ningún *ideal*, pero se engañan pues la palabra revolución está dentro la conciencia de todos los espa-

ñoles y esto que hasta ahora no son más que manifestaciones del vil interes, se convierten gracias á la activa propaganda de una pleyade de hombres ilustres republicanos, en un movimiento ordenado de avance en pró de Libertad, los que ahora han luchado para defender sus intereses comprometidos por las siempre más abrumadoras gavelas, han visto que todo esto de aspecto tan formidable, no es nada más sino un castillo de naipes que tan solo espera un soplo para hundirse.

Las amenazas tremebundas de Silvela de nada hubieran servido sin el Pastaleo, toda la censura, las prisiones y los medios legales é ilegales que han puesto en juego para reducir á Barcelona nada hubieran conseguido sin la traición que á última hora han hecho las clases néutras los explotadores de la industriosa Cataluña.

Esto que ahora ha pasado de antemano lo sabíamos que no tenía que dar ningún resultado práctico, por que no era cuestión de un cambio de gobierno ni de conceder el concierto ni de negarlo, el mal tan solo se puede cambiar con el régimen, tanto como subsiste este continuarán los mismos abusos, los mismos atropellos las mismas asquerosidades y sus autores lejos de ser castigados con un grillete serán aplaudidos y festeja-

dos reinando para ellos la impunidad más completa.

A cambiar el régimen han de tender los esfuerzos de todos los españoles, esto que hasta ahora era solo aspiración de los republicanos, se ha convertido en deseo general, ha caído la venda que cubría los ojos de los españoles y comprenden que este es el único camino para hacer desaparecer ese inmenso lodozal, con cuyas miasmas nos vamos lentamente envenenando, haciendo entrar una atonía general dentro de nuestro ser, no hay duda que si queremos salvar el soplo de vida que nos queda, hemos de estrecharnos de codos, hemos de hacer un esfuerzo colosal para derrumbar esa boveda que nos quita la respiración y nos priva de ver lucir en el limpido cielo de nuestra Pátria el sol de la Libertad.

Fuera pues pueriles temores, fuera pues escrupulos, con ánimo esforzado hemos de lanzarnos al combate no nos guía ningún fin bastardo, no es el vil interés el que nos mueve, no es la esperanza del lucro lo que nos alienta, guía tan solo este sentimiento innato que tenemos dentro de nuestro ser, amor á la verdad.

Tengamos presente que después de la tempestad es cuando la atmosfera queda más pura, cuando el aire está saturado de las moléculas más vivificantes y

cuando el sol es más brillante, tomemos pues á la naturaleza como maestra hagamos nosotros los esfuerzos para alcanzar esta pureza y esta brillantez en nuestra Pátria.

ENTERRADORES?

Tiene el poeta alemán Julio Mosen, una composición titulada *Los últimos diez*, que se ha hecho popular. Pinta en ella á los *mil* valientes del cuarto regimiento que en Varsovia juraron no disparar un solo tiro y atacar á la bayoneta. Y habla de combate de Praga en que triunfaron, aunque con grandes pérdidas; y del de Ostralenka, donde perecieron muchos; y describe como fueron cayendo por la salvación de Polonia. Entre sus estrofas hay ésta:

Adiós, hermanos, que en la lid rendidos
vimos caer luchando á nuestro lado.
Aun vivimos nosotros mal heridos.
La patria ha muerto; así lo quiso el hado.
Dios nos depare fin menos cruento:
no hay más que diez del cuarto regimiento.

Lo mismo nos ocurre á los republicanos; vamos cayendo rendidos, solo que vamos cayendo uno á uno, sin lucha, sin gloria, sin hacer nada para que otro poeta pueda cantar en lo porvenir nuestra muerte, inútil á la humanidad, porque no deja ejemplo ni enseñanza, ni siquiera pretexto para la admiración.

Es preciso que esto acabe, y que, al sorprendernos la muerte, tengamos siquiera el consuelo de pensar un instante en que los que nos sobreviven llegarán pronto á la tierra prometida.

El día del entierro de Villalba Hervás, al pasar la mirada por tantos rostros, marchitos ya por los estragos del tiempo; al mirar tantas cabezas albergadoras de grandes ideas, blancas ya, sentí una gran tristeza, y pensé que, en plazo más ó menos corto, muchos de los allí presentes iremos desapareciendo sin haber salvado la aurora del nuevo día; y á la vez que pensé en esto, dediqué un recuerdo á los que ya han desaparecido.

Figueras, Orense, Ruiz Zorrilla, Maisonnave, Chao, La Hoz, Fernandez de los Rios, Montemar, Garrido, Guisasaola, Guerrero, Dulong, Chies, Laureano Calderón, Zuazo, Moya, Saulate, García Lopez, Sorni, Lagunero, Villacampa, Ferrer, Velarde, Merelo, La Guardia, Pedregal, Gonzales, Chermá, Machado, Antonio Galves, Carvajal,

Castelar, y cien más que no cito, con Villalba Hervás ahora; todos inteligentes, con alientos, con ansia por contribuir á la salvación de la patria, y que han caído en la fosa llevándose cada uno grandes ideas que realizar, honradas empresas que acometer....

Y además de pensar en eso y de recordar á esos, me pregunté:

«¿Es que no valemos ya para nada? ¿Es que no servimos más que para irnos conduciendo por turno al cementerio? ¿Es que hemos trocado la misión del patriota por el oficio de enterrador? Pero aún en este caso, ¿no deberíamos hacer algo provechoso, enterrando todo lo que vive á costa de la vida de España?»

Todo lo hecho hasta aquí no ha dado resultado alguno: hagamos algo que no se parezca á lo que hemos hecho, empezando por echar á un lado las cosas pequeñas. Y la más pequeña de todas, es la vanidad de creernos cada cual en posesión de la verdad. No parece tan pequeña como realmente es porque la envolvemos en el vistoso ropaje de palabras pomposas; convicción, consecuencia, fe en los principios; pero es pequeña, porque sirve de disfráz al amor propio y al egoísmo.

La divisa de los republicanos desde la restauración acá, ha sido esta: «el que no está conmigo, está contra mí»; frase estúpida que solo cabe en la estrechez de los dogmatismos religiosos, y que debe ser sustituida por esta otra: «Todo el que ayuda á traer la República, está conmigo.»

Triste debe ser la muerte en el extranjero sin aspirar en el postrer aliento un soplo de aire impregnado del perfume patrio y oyendo los últimos consuelos en una lengua que no es la que aprendimos de labios de nuestra madre....

Horrible debe de ser la muerte en una cárcel, lejos de los seres queridos y respirando miasmas de suciedad moral y física....

Desesperada debe de ser la muerte del que recibe un balazo en una barricada, cae, y sin fuerzas para seguir luchando, ve avanzar al enemigo que va á rematarlo....

Pero en la barricada, como en la cárcel, como en el destierro, debe sentirse orgulloso de morir el hombre que tiene conciencia de haber cumplido con su deber, dando su libertad ó su vida por la Pátria y dejando á los demás un ejemplo que imitar ó una enseñanza que seguir.

Y esto es menos desesperante, menos horrible y menos triste que envejecer asistiendo á los entierros de los correligionarios, y llegar al trance supremo con el remordimiento de no haber hecho cuanto pudimos por salvar á España de la ruina y la deshonra....

En todo esto pensé en el entierro de Villalba Hervás, como antes en el de tantos otros, retirándome descontento, de mí en primer término, y después de los que teniendo por su talento, sus servicios ó el puesto que ocupan medios para utilizar en algo grande tantas energías y tantas voluntades como allí nos reunimos, se contentan casi con invitarnos á que asistamos al enterramiento de los que sucumben dando lugar á que, acaso en plazo muy corto, al ocuparse de nosotros se diga con razón:

«Dejad que los muertos entierren sus muertos.»

JOSÉ NAKÉNS.

(De *El Independiente*.)

CRÓNICA

La Junta nombrada por industriales comerciantes y propietarios, de nuestra villa ha publicado la siguiente hoja:

Reunida avuy, día de la data, la Junta nombrada pels Sindichs dels Gremis pera la defensa dels interessos agrícolas, industrials y comercials d' aquesta localitat, ab motiu del conflicte econòmic de Catalunya; ha acordat lo següent:

1.^a En vista del curs dels aconteixements que presentan, de moment, com acabat el conflicte de Barcelona, y tenint en compte que ha finit el primer terme senyalat per lo recaudador pera el pago voluntari del segont trimestre de la contribució territorial, industrial y urbana, havent entrat ja en lo segont terme (que fineix á 10 del proxím Desembre); aconsejar als contribuents adherits als fins d' aquesta Junta, que recullin sos respectius rebuts avans del terme senyalat, á fi de no ir, correr en l' apremi de primer grau, ó ser considerats com á *morosos en resistencia colectiva*, procediment que el Govern ha calificat de delictes de sedició.

2.^a Complimentant un acort anterior, comissionar als senyors, Marqués de Vallgornera, D. Marián Vayreda, D. Esteve Coma y Coma y D. Elias Vidal, pera que, en representació de la Junta y contribuents d' aquesta localitat, assisteixint al *meeting* que el Fo-

ment de la Producció Nacional te projectat celebrar y que segons noticias extra-oficials, tindrà lloch á Reus lo primer diumenge de Desembre,

Y 3.^a Que aquesta Junta que s' reunirá sempre que á judici del senyor President ó de cualsevol de sos individuos sigui necessari, ho fassi cuan menos una vegada cada mes.

Lo que comunican á vosté pera son degut coneixement.

Olot 27 Novembre de 1899.

Joan Danés.—Marqués de Vallgornera.—Joán Fajula.—Marián Vayreda.—Ramón Bolós.—Lluís Mir.—Tomás Puig.—Ramon Feixas.—Pere Vilá.—Magí Domenge.—Albert Gratacós.—Joseph Relats.—Elias Vidal.

*

**

Un dato que demuestra la corrupción extremada que actualmente corroe las entrañas de nuestra Pátria.

No es por espíritu de partido lo que siempre hace que nos lamentemos sino por la tristeza que como buenos españoles nos embarga al ver tanta farsa, tan explotación, como á cabo cuatro miserables ¡Ojalá que en vez de enseñar llagas, pudiesen mostrar un robusto cuerpo! teniendo presente que ante todo somos amantes de la tierra que hemos visto la luz primera y si apuntamos los males lo hacemos para cumplir un deber ineludible y para ver si de una vez los españoles sintiendo invadir su faz por rubor, se deciden á tomar la escoba que ha de librarnos de ésto que nos deshonra.

Los datos que demuestran el grado de cinismo de nuestros gobernantes son los siguientes:

Gastos Secretos los cuales no deben dar cuenta del modo como se invierten.

La presidencia del Consejo de ministros, tiene para *gastos generales* capítulo 2.^o artículo 1.^o 55,000 ps.

El ministro de Estado, para gastos de carácter *reservado*, tiene, según capítulo 7.^o artículo 7.^o 145,000 ps.

El de Gracia y Justicia, también para gastos *imprevistos y eventuales*, capítulo 18 artículo 5.^o 25,000 ps.

El de Guerra, para gastos *eventuales, confidencias y reservados*, capítulo 12 artículo único 310,000 ps.

El de Marina, para gastos de *dificil clasificación*, capítulo 4.^o artículo 4.^o apartado 9.^o, tiene asignadas 56,000 ps.

El de Gobernación, para gastos *reservados*, capítulo 7.^o artículo 3.^o se le consignan 425,000 ps.

El de Fomento, para *gratificaciones*, capítulo 2º artículo único, 30,000 ps; para *libros* y gastos *indeterminados* capítulo 5º artículo único 30,000 ps. y para adquisición de *manuscritos* el mismo capítulo y artículo, 40,000 ps.

El de Hacienda, para gastos de *confidencias* por la dirección de Aduanas, capítulo 2º artículo 7º punto 2º 10,000 ps. para los gastos de *visita* que acuerda el ministro, capítulo 7º artículo único, 140,000 ps.; para gastos *imprevistos y eventuales*, capítulo 12. artículo 4º 40,000 ps.

Todas estas sumas que en junto son 1,306,000 ps. son las que sirven para hacer hablar á todos los periódicos de Madrid y provincias que con tanto teson defienden el Gobierno, cuando les dan algún bombo de aquellos que resultan, reciben en pago algunas miserables pesetas y así van tirando estos son los órganos imparciales de la prensa los que llevan en sí las aspiraciones de la Nación, da asco ver como están las cosas y al grado que han llegado en esta sociedad que se llama civilizada.

Es verdad que actualmente el *becerro de oro* es el rey del mundo.

*
**

Parece que nuestra población en vez de adelantar retrocedemos, pues cada día por desgracia pasan cosas que desdicen del buen nombre que tenía nuestra villa.

Lo que parecía ser un caso aislado lo vemos ya muy repetido, pues semanalmente hemos de dar cuenta de alguna *cuestión*, armada por estos que con sus actos deshonran el nombre de hombres que llevan.

El domingo pasado tres de *esos* sin decir oste ni moste agradieron baston en mano á un oficial de nuestra guarnición, suerte que tuvo tiempo de sacar el sable y repeler el atropello, pues sin duda alguna lo hubiera pasado mal en manos de salvajes de esta naturaleza.

Y lo que son *valientes* estos canallas, cuando vieron que habían dado con uro que no era manco que iba á regalarles todo un colegio *cardenalicio*, obtaron por poner los pies en polvorosa.

La autoridad ha de poner coto á esto pues algún día proporcionarán un disgusto serio.

*
**

El domingo se celebrará en la ciudad de Reus, el Meeting que tiene proyectado celebrar el Fomento del Trabajo Nacional, de Barcelona, el cual fué suspendido por haberse declarado la capital en estado de sitio.

Imp. Valentin Guardiola é hijo, Clivillers 14 Olot.

PIANOS Y ARMONIUMS

DE LAS MEJORES FÁBRICAS
NACIONALES Y EXTRANJERAS

Garantidos por 10 años

VENTAS AL CONTADO; Y Á PLAZOS DE 5 DUROS MENSUALES

PIANOS Y ARMONIUMS MAGNIFICOS, DE ALQUILER

SE CÁMBIAN NUEVOS POR VIEJOS DESCANTANDO DEL NUEVO EL VALOR

CONVENIDO DEL VIEJO.

Sucursal y representante de la Casa Bosch de Figueras

JUAN CASANOVA profesor de MÚSICA

Olot, calle del Carmen, 7.

NOTA.—El afinador de la casa pasará en esa cada tres meses para afinar, limpiar y dejar el Piano en el estado completo de conservación por el ínfimo precio de abono de 10 pesetas al año.

Las familias que desean abonarse pueden dirigirse en ésta, al profesor

D. JUAN CASANOVA.

los efectos del art. 19, de la cancelación de la nota de baja en el Censo electoral general.

Art. 26. Cuando la corporación en cuyo Censo haya de inscribirse el elector sea una Universidad literaria, será indispensable además presentar un título facultativo ó profesional, y residir dentro del distrito universitario. Cuando se trate de una Sociedad económica ó de una Cámara de Comercio, industrial ó agrícola, ser socio ó miembro numerario ó correspondiente de ella, con arreglo á las disposiciones generales de carácter oficial por que se rija su organización y á sus estatutos.

Art. 27. En las Universidades literarias la formación y rectificaciones del Censo electoral estarán á cargo de una Junta, compuesta del Rector Presidente, de los Decanos de las Facultades, y de los Directores de los Institutos y Jefes de las Escuelas superiores, especiales y profesionales establecidas en la misma ciudad.

En las Sociedades económicas y Cámaras de Comercio, industriales y agrícolas estas funciones correspondrán á las respectivas Juntas directivas ó de gobierno.

Art. 28. El Censo electoral especial para las Universidades literarias, Sociedades económicas de Amigos del País y Cámaras de Comercio, industriales y agrícolas, se rectificará anualmente sobre la base de la rectificación hecha en el general.

Esta rectificación y la resolución de las reclamaciones de inclusión y exclusión que se presenten por el concepto especial del Colegio especial del Colegio se verificará por las Juntas expresadas en el art. 27, desde el día 15 al 30 de Julio.

Las resoluciones de estas Juntas se comunicarán inmediatamente á la provincia del Censo á que corresponda el domicilio de la oficina principal de aquellas Corporaciones, para que se inserten en el número extraordinario del *Boletín Oficial* de la provincia.

Art. 29. De las resoluciones de inclusión ó exclusión en los censos especiales podrá apelar ante la Audiencia territorial respectiva cualquiera de las personas á quienes el art. 14 atribuye el derecho de reclamar. La apelación se interpondrá dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación de las resoluciones en el *Boletín Oficial*, pudiéndose acompañar los documentos en que se funde la impugnación.

La Audiencia, dentro de los quince días siguientes á la interposición de la apelación, y previo informe de la Junta cuya resolución se haya impugnado, y con citación de la misma y del elector interesado en su caso, resolverá en la forma y condiciones establecidas en el art. 15, y comunicará de oficio su resolución á la Junta provincial correspondiente dentro del término de tercer día.

Art. 30. Con el resultado de estas apelaciones se rectificará definitivamente el censo especial de las Corporaciones, publicándose el nuevo en número extraordinario del *Boletín Oficial* de la provincia antes del día 15 de Octubre de cada año, y regirá hasta la rectificación del año siguiente. La Junta provincial remitirá ejemplares del mismo, sellados y firmados, á la Junta central del Censo electoral, á la Presidencia de las Corporaciones respectivas, al Presidente de la Audiencia territorial y á los Jueces de instrucción, de primera instancia y municipales á que correspon-

LO POSITIVO

Se avisa al público en general y en particular á la numerosa clientela del acreditado establecimiento sastrería de Juan Bellapart situado en la calle de San Esteban número 9 y Sanio Tomás 5 de esta villa, pues en el mismo se ha recibido un completo y variado surtido de géneros última novedad para la estación de invierno; y que, se confeccionan trajes á medida desde el módico precio de 20 pesetas en adelante, compitiendo de esta suerte, en baratura, gusto y elegancia, con las sastrerías bazares de ropas hechas mas económicos de Barcelona y otras capitales.

L' UNIÓN

Compañía Francesa de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828.

Garantías de la Compañía en 31 Diciembre de 1897

CAPITAL SOCIAL	Fcos.	10.000.000
RESERVAS	id.	11.169.593
PRIMAS EN CARTERA	»	78.268.395
TOTAL DE GARANTIAS	Fcos.	99.437.988

Esta Compañía ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de

219 MILLONES DE FRANCO.

Agente en Olot: *Emilio Casals y Planas*

Calle de Sant's Magdalena, número 12.

SASTRERIA

DE

RAMON PUJOL.

Participa al público que en esta casa encontrarán un variado surtido de lanas y estambres para trajes, de 18 pesetas en adelante.

Calle San Rafael n. 11.

CENTRO DE INFORMES COMERCIALES

Y GESTIÓN

TODA CLASE DE CRÉDITOS

LA MUTUA INFORMACIÓN COMERCIAL

DIRECTOR

D. JOSÉ DOMENECH BERTRAN

Procurador de los Tribunales

ABOGADO ASESOR:

D. AGUSTIN TRILLA Y ALCOVER

Librerías y Estancos de toda la España y extranjero

DOCTOR DOU, 5, 1.º — BARCELONA

REPRESENTANTE EN ESTA PLAZA D. SALVO FÁBREG

(Corresponsales en todas las poblaciones importantes de España y extranjero)

dan los domicilios de los comprendidos en el Censo primero.

Art. 31. Del 15 al 20 de Octubre las Juntas encargadas de los censos especiales dividirán su Cuerpo electoral en las Secciones necesarias para la votación, no debiendo pasar de 500 el número de electores de cada una, y agrupando á éstos según su domicilio.

También designará para cada Sección un Presidente ordinario y un suplente, que lo serán los de las Corporaciones asociadas con arreglo al art. 24, si las hubiere, ó los del establecimiento ó sucursal de más representación que las mismas Corporaciones tengan en las respectivas localidades y, en su defecto, los socios más antiguos que residan en ellas.

A la vez señalarán los locales en que se hayan de constituir las Secciones, los cuales serán de la dependencia de la Corporación ó Corporaciones que formen el Colegio, si los tuvieren. La división y designaciones referidas se comunicarán dentro del plazo expresado á la Junta central, la cual podrá aprobarlas ó modificarlas. Igualmente se comunicarán á la Junta provincial. Si el día 1.º de Noviembre no hubiese ésta recibido resolución de la Junta Central, se entenderán aprobadas, y en todo caso se publicarán por la Junta provincial en el *Boletín Oficial* antes del 15 de Noviembre, remitiendo á la Junta central, á las Presidencias de las Corporaciones respectivas y á las de cada Sección, ejemplares firmados y sellados.

Publicado el Real decreto de convocatoria de una elección en Colegio especial, los Presidentes de Secciones expondrán inmediatamente al público, hasta el día en que

anotación de incapacidad ni suspensión.

Segundo. Acreditar por certificación de la Junta provincial del Censo electoral que se ha anotado en éste, y comunicado á la respectiva Junta municipal, la baja del elector que haya de figurar en el de cualquiera de dichas Corporaciones.

Tercero. Acreditar igualmente por medio de certificación, firmada por el Alcalde Presidente y por el Secretario de la Junta municipal, el recibo de la comunicación mencionada en el párrafo anterior, á los efectos prevenidos en el art. 19.

La baja en el Censo electoral general para pasar á formar parte de los Colegios especiales habrá de solicitarse por comparecencia ante la Junta provincial y certificando del conocimiento del solicitante el Secretario de la misma, ó por escrito acompañando acta notarial en que, con fé del conocimiento por el Notario, se haga constar la solicitud del elector de pasar al Colegio especial, ó por comparecencia ante la Junta municipal, que constará en acta que firmarán el Presidente, el Secretario y el elector que solicitare la baja.

Para dejar sin efecto la nota de baja que el núm. 2.º de este artículo será preciso acreditar, con certificación del Presidente y Secretario del Colegio especial, que el elector no llegó á ser alta en él, ó que le dió de baja á su instancia. Para acordar esta baja en el Colegio especial, habrá de solicitarse de la Junta directiva del Censo del mismo en la forma determinada en el párrafo anterior.

El Presidente de la Junta provincial dará inmediatamente conocimiento al de la municipal respectiva, para